



Consulta pública sobre la regulación de las ventas en corto por los miembros de CESR. (*Regulation of short selling by CESR members*).

[Enlace al documento: Regulation of short selling by CESR members.](#)

A quién va dirigido (potenciales interesados):

- Participantes en el mercado en general.

2.- Nota Informativa

CESR ha creado un grupo de trabajo para estudiar las ventas en corto a raíz de las distintas intervenciones regulatorias que algunos Estados Miembros realizaron el pasado mes de septiembre. Este grupo de trabajo va a realizar un trabajo sobre:

- Valoración del impacto de las medidas introducidas por los Estados.
- Consideración del rango de opciones regulatorias tendentes a lograr una mayor convergencia.
- Coordinación y cooperación entre Estados en las decisiones adoptadas a nivel nacional.

Por ello, se solicitan comentarios sobre cuestiones prácticas que han surgido como consecuencia de las medidas temporales adoptadas y se pregunta acerca de qué medidas permanentes –de ser necesaria alguna- deberían introducir los miembros de CESR a este respecto. Particularmente son de interés las cuestiones relativas a la coordinación y convergencia entre los miembros de CESR.

3.- Solicitud de comentarios

El período de consulta finaliza el **20 de enero de 2009**.

Las observaciones pueden enviarse directamente a la página web de CESR (www.cesr-eu.org)

Asimismo, se solicita la remisión de una copia de los documentos a la dirección de la CNMV que se indica a continuación:

Dirección de Relaciones Internacionales
c/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid

International@cnmv.es